



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026560/2011, por el cual la Prof. María Florencia TAMES eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II (PROF. CS. BIÓL)", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado por la Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 24 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II (PROF. CS. BIÓL)";

La propuesta de Tribunal de Adscripción obrante a fs. 25;

Lo informado por la Directora del Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 29 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 30;

Que la Prof. María Florencia TAMES es Profesora en Ciencias Biológicas, tal como consta en copia del título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 23;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y Admitir a la Prof. María Florencia TAMES (D.N.I: 32.161.059) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II (PROF. CS. BIÓL)", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, en el marco de la Ordenanza 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la Aspirante a Adscripta, Prof. María Florencia TAMES, en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II (PROF. CS. BIÓL)":

Miembros Titulares:

- Dra. Nora VALEIRAS.
- Mag. Ana María JALIL.
- Mag. Marina MASULLO.

Miembros Suplentes:

- Dra. Mónica GALLINO.
- Lic. María Elena DUARTE.

Art. 3º).- Dar por cumplido el Art. 8º) inciso a.3, del ANEXO I de la Resolución Nº 04 – HCD- - 2008.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar a los interesados.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 779 - H.C.D. - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA